

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

EL GOBERNADOR DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones legales y las conferidas en la Ley 115/1994, la Ley 715 de 2001, Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, Decretos 1075 de 2015 y 915 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Departamento, planificar, dirigir y prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos por la Ley.

Que de conformidad con el artículo 2º del Decreto 3020 de 2002 y el artículo 2.4.6.1.1.2 del Decreto No.1075 de 2015, mediante acto administrativo, la entidad territorial adoptará la planta de personal, previo estudio técnico, en el que determinen los cargos de directivos docentes, docentes por niveles o ciclos, y administrativos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 715 de 2011.

Que el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2015, emitió concepto técnico de modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes del Departamento del Caquetá, en 326 nuevos cargos docentes de aula y 84 nuevos cargos de rectores.

Que mediante Decreto Departamental No. 000193 del 03 de marzo de 2015, se adopta la planta de cargos del personal docente, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio público educativo en el Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que posteriormente el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio de fecha 19 de junio de 2015, emitió concepto técnico de modificación de la planta de cargos docentes del Departamento del Caquetá, recursos del SGP, en 60 nuevos cargos docentes de aula y 34 nuevos cargos docentes de jornada única. La Entidad Territorial debe proceder a modificar el decreto de adopción de la planta de

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

cargos existente, teniendo en cuenta los cargos creados mediante el presente concepto técnico.

Que mediante Decreto Departamental No. 000888 del 22 de junio de 2015, se modifica el Decreto Departamental No. 000193 del 03 de marzo de 2015, mediante el cual se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio público educativo en el Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que en la actualidad la planta de personal docente, directivo docente y administrativos viabilizada por el MEN, es la siguiente:

PLANTA DE PERSONAL VIABILIZADA EN EL AÑO 2015		
ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
1	<i>CARGOS DOCENTES</i>	3.024
	<i>Docentes aula</i>	2.990
	<i>Docentes Jornada Única</i>	34
2	<i>CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES</i>	210
	<i>Rectores</i>	128
	<i>Coordinadores</i>	56
	<i>Directores</i>	20
3	<i>Supervisores</i>	6
	<i>CARGOS ADMINISTRATIVOS</i>	332
TOTAL:		3.566

Que se hace necesario distribuir y asignar la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que en virtud de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo

000790
DECRETO No _____ DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de Albania – Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
C.E LA CHORROSA	0	0	1	13	0
I.E ALBANIA	9	1	0	28	1
I.E EL DORADO	2	0	0	20	1
I.E.R. INDIGENA ESPECIAL YACHAICURY (SEDE INDIGENA LA CHUSCALOSA)	0	0	0	1	0
TOTAL	11	1	1	62	2

ARTÍCULO SEGUNDO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de Belén de los Andaquíes - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
I. E. R. PUEBLO NUEVO	1	0	0	11	1
I.E AGROTECNICO MIXTO	10	1	0	28	1
I.E ALTO SARABANDO	0	0	1	14	1
I.E GABRIELA MISTRAL	12	2	0	40	1
I.E RURAL EL PORTAL LA MONO	5	0	0	20	1
I.E SAN LUIS	4	1	0	26	1
I.E.R. INDIGENA ESPECIAL YACHAICURY (GUAMBIANA, CERINDA Y LA ESPERANZA)	0	0	0	3	0
TOTAL	32	4	1	142	6

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de Cartagena del Chaira - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
I. E. R. LA ESMERALDA	0	0	0	22	1
I. E. R. LOS CRISTALES	0	0	0	13	1
I. E. R. MONSERRATE	0	0	0	19	1
I. E. R. PEÑAS COLORADAS	1	0	0	13	1
I. E. R. SANTA CRUZ DEL AGUILA	0	0	0	11	1
I. E. R. SANTAFE DEL CAGUAN	0	0	0	24	1
I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	5	3	0	46	1
I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA	8	3	0	74	1
I.E. R. DIVINO NIÑO	0	0	0	16	1
I.E. R. EL EDEN	0	0	0	14	1
I.E. R. LA SARDINATA	0	0	0	20	1
I.E. R. MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	0	0	0	23	1
I.E. R. SAN PEDRO CLAVER	0	0	0	16	1
I.E. R. TEUSAQUILLO	0	0	0	21	1
I.E.R JOSE ANTONIO GALAN	0	0	0	22	1
TOTAL	14	6	0	354	15

ARTÍCULO CUARTO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Certificado de Curillo – Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
C.E. EL LIBERTADOR	0	0	1	15	0
I.E ANGEL CUNIBERTI	9	3	0	56	1
I.E. R. HORIZONTE	0	0	0	10	1
I.E. R. SALAMINA	0	0	0	12	1
I.E.R. LA NOVIA	0	0	0	20	1
TOTAL	9	3	1	113	4

ARTÍCULO QUINTO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de El Doncello - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
I.E CORAZON INMACULADO DE MARIA	9	2	0	53	1
I.E JORGE ABEL MOLINA	10	2	0	34	1
I.E R. PUERTO MANRIQUE	4	0	0	14	1
I.E R. SIMON BOLIVAR	2	0	0	23	1
I.E RUFINO QUICHOYA	11	2	0	54	1
I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	7	2	0	36	1
I.E. R. BERLIN	1	0	0	19	1
I.E. R. LA CEIBA	0	0	0	13	1
I.E. R. SAN JUDAS TADEO	0	0	0	10	1
TOTAL	44	8	0	256	9

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEXTO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de La Montañita - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
C.E LA ARGENTINA	0	0	1	9	0
C.E. EL JARDIN	0	0	1	11	0
C.E. GAITANIA	0	0	1	9	0
I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	10	1	0	31	1
I.E R. MATEGUADUA	0	0	0	18	1
I.E RURAL SABIO CALDAS	12	1	0	23	1
I.E. R. AGRO NUÑEZ	0	0	0	10	1
I.E. R. BRISAS DE SAN ISIDRO	0	0	0	18	1
I.E. R. JOSE HILARIO LOPEZ	1	0	0	14	1
I.E. R. PALMA ARRIBA	0	0	0	16	1
I.E. R. REINA BAJA	0	0	0	15	1
I.E.R SIMON BOLIVAR	2	0	0	24	1
I.E.R. EL CEDRO	0	0	0	8	1
I.E.R. EL DIVISO	0	0	0	15	1
TOTAL	25	2	3	221	11

ARTÍCULO SEPTIMO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de Milán - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
C.E EL DIAMANTE (MIRAVALLE)	0	0	1	8	0
C.E. GRANARIO	0	0	1	10	0
I.E MARCO FIDEL SUAREZ	4	0	0	15	1
I.E. R. LA FLORIDA	0	0	0	15	1
I.E.R ANGEL RICARDO ACOSTA	4	0	0	27	1
I.E.R LA RASTRA	5	0	0	13	1
I.E.R. ILUSION MATICURU	0	0	0	15	1
I.E.R. INDIGENA MAMA BWE REOJACHE	3	1	0	28	1
I.E.R. LA ANGUILLA	0	0	0	12	1
TOTAL	16	1	2	143	7

ARTÍCULO OCTAVO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de Morelia - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
C.E PALMARITO	0	0	1	8	0
I.E CERVANTES	9	1	0	27	1
I.E R. JUAN XXIII	2	0	0	14	1
TOTAL	11	1	1	49	2

ARTÍCULO NOVENO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de El Paujil - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO	17	4	0	68	1
I.E NIÑA DEL CARMEN	0	0	0	20	1
I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	9	1	0	30	1
I.E R. LA CONCORDIA	0	0	0	14	1
I.E R. RAFAEL URIBE URIBE	0	0	0	11	1
I.E. R. BOLIVIA	0	0	0	11	1
I.E.R. SANTA TERESA	0	0	0	16	1
TOTAL	26	5	0	170	7

ARTÍCULO DECIMO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de Puerto Rico - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
C.E EL AGUILA	0	0	1	11	0
C.E LA FLORESTA No. 5	0	0	1	15	0
C.E. EL CARMELO	0	0	1	7	0
I.E ACEVEDO Y GOMEZ	7	3	0	63	1
I.E R. CENTRO INDIGENA	0	0	1	13	0
I.E RURAL RIO NEGRO	4	0	0	21	1
I.E SAGRADOS CORAZONES	11	4	0	78	1
I.E. R. VILLA DEL RIO	0	0	0	14	1
I.E. R. EL LOBO	0	0	0	14	1
I.E. R. JORGE ELIECER GAITAN	4	1	0	26	1
I.E. R. LA AGUILILLA	2	0	0	28	1
I.E. R. LA ESMERALDA	4	1		32	1
I.E. R. SANTANA RAMOS	0	0	0	16	1

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

I.E.R. CAMPO HERMOSO	0	0	0	11	1
I.E.R. LOMA ALTA	0	0	0	8	1
TOTAL	32	9	4	357	11

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de San José del Fragua - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
I.E DON QUIJOTE	7	2	0	38	1
I.E PARROQUIAL	10	1	0	31	1
I.E. R. LA GALLINETA	2		0	14	1
I.E. R. MARIA AUXILIADORA	0	0	0	12	1
I.E. R. PLATANILLO	1	0	0	18	1
I.E. RURAL LAS LAJAS	6	1	0	40	1
I.E.R. DIVINO NIÑO	1	0	0	24	1
I.E.R. INDIGENA ESPECIAL YACHAICURY	0	0	0	4	0
TOTAL	27	4	0	181	7

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de San Vicente del Caguán - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
C.E. INTERCULTURAL INDIGENA SAN VICENTE	0	0	1	11	0

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

I. E. R. LOS FUNDADORES	1	1	0	39	1
I. E. R. NUEVO HORIZONTE	0	0	0	7	1
I.E DANTE ALIGHIERI	10	3	0	71	1
I.E DOMINGO SAVIO	8	1	0	31	2
I.E PROMOCION SOCIAL	9	3	0	63	1
I.E VERDE AMAZONICO	8	2	0	48	1
I.E. R. ALTO QUEBRADON	0	0	0	22	1
I.E. R. BRISAS DEL LOSADA	0	0	0	9	1
I.E. R. CRISTALINA TRONCALES	0	0	0	11	1
I.E. R. LA SOMBRA	0	0	0	17	1
I.E. R. LA UNION	0	0	0	12	1
I.E. R. LOS POZOS	2	0	0	39	1
I.E. R. PLAYA RICA	0	0	0	2	1
I.E. R. SAN JUAN DEL LOSADA	0	0	0	21	1
I.E. R. SANTO DOMINGO SAVIO	0	0	0	15	1
I.E.R GUILLERMO RIOS MEJIA	2	0	0	13	1
I.E.R. ARENOSO	1	0	0	25	1
I.E.R. BOCANA POSETAS	0	0	0	12	1
I.E.R. CAMPO HERMOSO	1	0	0	30	1
I.E.R. CRISTALINA DEL LOSADA	0	0	0	13	1
I.E.R. CRISTO REY (ANTONIO NARIÑO)	0	0	0	19	1
I.E.R. GUAYABAL	1	0	0	16	1
I.E.R. LA INMACULADA	1	0	0	25	1
I.E.R. LA SAMARIA	0	0	0	21	1
I.E.R. LOS ANDES	0	0	0	11	1
I.E.R. PUERTO AMOR	0	0	0	11	1
I.E.R. SAN JOSE DE CAQUETANIA	0	0	0	10	1
I.E.R. VILLA CARMONA	0	0	0	22	1
TOTAL	44	10	1	646	29

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de Solano - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
C.E. EL DANUBIO	0	0	1	8	0
C.E. PEÑAS BLANCAS	0	0	1	6	0
GIMNASIO MILITAR F.A.C. TRES ESQUINAS	0	0	0	4	0
I.E CAMPO ELIAS MARULANDA	5	0	0	28	1
I.E.R. CAMPOALEGRE	0	0	0	13	1
I.E.R. COEMANI FORTUNATO REALLY	0	0	0	0	1
I.E.R. INDIGENA COEMANI FORTUNATO REALLY	0	0	0	10	0
I.E.R. INDIGENA COREGUAJE	0	0	0	3	1
I.E.R. INDIGENA ESPECIAL YACHAICURY (SEDE INDIGENA NIÑERAS)	0	0	0	1	0
I.E.R. LA CABAÑITA	0	0	0	11	1
I.E.R. LAS MERCEDES	0	0	0	11	1
I.E.R. MONONGUETE	0	0	1	18	0
I.E.R. PUERTO TEJADA	0	0	0	13	1
TOTAL	5	0	3	126	7

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de Solita - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
I.E INTERNADO RURAL SOLITA	10	1	0	41	1
I.E.R JOSE CELESTINO MUTIS	0	0	0	16	1
I.E.R. CAMPOLEJANO	0	0	0	19	1
I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	2	0	0	21	1
TOTAL	12	1	0	97	4

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Distribuir y asignar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio no Certificado de Valparaíso - Departamento del Caquetá para la vigencia 2017, de acuerdo a los niveles autorizados en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, la cual estará conformada por los siguientes cargos:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativo	Coordinador	Director Rural	Docente	Rector
I.E VALPARAISO	6	1	0	28	1
I.E.R. LA MUÑOZ	0	0	0	13	1
I.E.R. LA RICO KM 30	0	0	0	12	1
I.E.R. MIRAVALLE SANTROPEL	0	0	0	10	1
I.E.R. NIEVES ARRIBA	0	0	0	13	1
I.E.R. PLAYA RICA	0	0	0	13	1
I.E.R. SANTIAGO DE LA SELVA	2	0	0	18	1
TOTAL	8	1	0	107	7

PARÁGRAFO: La distribución y asignación de la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos podrá ser modificada por parte de la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo a la matrícula existente en cada uno de los Establecimientos Educativos y a la relación técnica (alumno/docente), según los parámetros y criterios para la asignación de

DECRETO No 000790 DEL 30 AGO 2017

Por el cual se distribuye y se asigna la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de los municipios no Certificado del Departamento del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

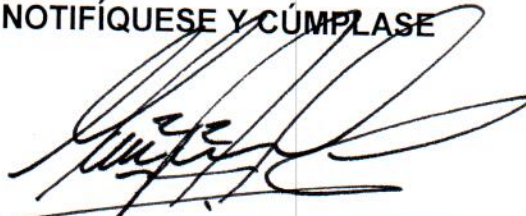
cargos docentes y directivos docentes establecidos en los Decretos No. 3020 de 2002 y 1850 de 2002.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Envíese copia del presente Decreto a los Rectores y Directores Rurales de las respectivas Instituciones y Centros Educativos, para lo pertinente.


ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Florencia Caquetá a los, 30 AGO 2017

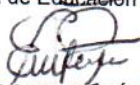
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE




ÁLVARO PACHECO ÁLVAREZ
Gobernador del Caquetá



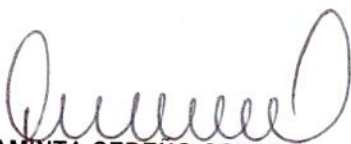
NELCY CUELLAR IBAÑEZ
Secretaria de Educación Departamental



Revisó: **EDGAR RINCÓN TORRES**
Asesor Oficina Jurídica SED



Transcriptor o Proyectó: **Guillermo Ortiz Romero**
Profesional Universitario SED.



AMINTA CEDENO OSPINA
Jefe Oficina Administrativa y Financiera